

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2019-00820
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ALEJANDRO APONTE URDANETA
DEMANDADO: DANIEL BERMUDEZ SANCHEZ Y OTROS

Se reconoce personería jurídica al abogado CRISTHIAN MIGUEL SALCEDO FRANCO como apoderado judicial sustituto del demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución aportado mediante correo electrónico del 01/06/2023 (ítem 65).

De otro lado, se agrega a los autos los certificados de tradición allegados con correo electrónico del 20/09/2023 (ítem 70) que dan cuenta de la inscripción de la demanda en el registro de instrumentos públicos.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a8e4a067c56403cdee9b9a87345ebe8d9cd6930f9d484ca07bc1fb677a720f5**

Documento generado en 05/12/2023 09:47:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>